

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Al contestar refiérase
al oficio N° **07320**

16 de julio, 2013
DCA-1670

Master
Alejandro Centeno Roa
Gerente General
Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A.
Fax: 2211-1575, ó 2295-6988.

Estimado señor:

Asunto: Se modifica la autorización dada a Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A. en el oficio 05406-2013.

Me refiero a su oficio SAFI-GG-214-2013 de 15 de julio del presente año, mediante el cual solicita modificar el plazo y el monto autorizado para la contratación directa del oficio 05406-2013.

Mediante oficio 05406 (DCA-1256) del 5 de junio de 2013, esta División autorizó contratar directamente a Euromobilia S.A., la adquisición de paneles de división y su respectiva instalación, por un plazo de 8 semanas, y hasta por un monto de US\$14.238.

Se nos manifiesta que mediante nota del 15 de julio de 2013 suscrita por la arquitecta Gabriela Mora Cruz, Gerente de Proyectos de Euromobilia S.A., que la cotización no incluyó los costos de obra civil relativos a la instalación, como lo son: demolición de paredes, transportes de residuos, reubicación de cableado estructurado, los cuales están adherentes a la remodelación que se desea realizar; y que dada tal omisión se hace una mejora en la adquisición de los paneles, quedando ese monto en US\$13.813.64 en lugar de US\$14.238, y se cotiza de manera independiente el detalle de los costos omitidos por concepto de obra civil los cuales ascienden a US\$7.947.35, lo que genera un monto total de US\$21.760.99.

En virtud de lo cual, solicitan se modifique el monto autorizado a la suma de US\$21.760.99, y a ampliar el plazo de 8 a 10 semanas.

Bajo ese cuadro fáctico, esta División tomando en consideración las razones y justificaciones expuestas por esa Administración en esta nueva gestión, y teniendo en cuenta que para la adquisición de paneles de división y su respectiva instalación, Euromobilia S.A. no había incluido los referidos costos por obra civil los cuales ascienden a la suma de US\$7.947.35, autoriza modificar el precio de la contratación directa autorizado en el oficio 05406-2013 de US\$14.238 a US\$21.760.35, y a ampliar el plazo concedido en dos semanas más (10 semanas), en todo lo demás se dejan incólumes las condiciones consignadas en la autorización 05406-2013.

Además, es entendido que queda bajo la absoluta responsabilidad de esa Administración la razonabilidad de ese incremento del precio y plazo.

Atentamente,

Lic. Oscar Castro Ulloa
Gerente Asociado a.i.

OCU/yhg
Ci: Archivo Central
NI: 16529
G: 2009002283-4